

E/R
17.10



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 JUN 2008	
Recibido.....	17:10.....Hs.
Exp. N°.....	30659.....F.P. V.C.R.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES


La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del área que corresponda:

- 1- Solicite al Poder Ejecutivo Nacional un informe detallando:
 - a) Los fondos efectivamente girados por el Estado Nacional a la Provincia de Santa Fe entre el año 2003 y Mayo 2008, detallando los mismos por año y por concepto.-
 - b) Cuáles son las acreencias totales reconocidas a la Provincia de Santa Fe por parte del Estado Nacional al mes de Mayo de 2008, por tipo de deuda.
 - c) Cual es el estado de ejecución y de avance de todas las obras públicas que se están realizando en el Territorio de la Provincia de Santa Fe con fondos nacionales, detallando cada en cada una de ellas:
 - Monto total presupuestado.-
 - Detalle del estado de avance.-
 - Montos efectivamente remitidos a la Provincia de Santa Fe.-

2- Brinde la siguiente información:

- a) Detalles de las sumas totales recibidas entre el Año 2005 y Mayo de 2008 en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) detallando los beneficiarios y montos respectivos.-


SANTIAGO A. MASCHERONI
 Diputado Provincial
 PRESIDENTE
 Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


 J. A. B. G. N. O.




ALFREDO O. MENNA
 Diputado Provincial


HUGO MARÍA MASCUCCI
 Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

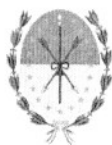
Señor Presidente:

Hemos observado en los últimos días ciertas diferencias en cuanto a la cuantificación de los montos recibidos provenientes de la Nación entre el Año 2003 y Mayo de 2008. Como es de público conocimiento la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner afirmó que la Provincia de Santa Fe recibió \$42.462 millones de pesos en el último quinquenio; la información hasta el momento no pudo ser corroborada por la Provincia. Creemos menester que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los medios institucionales correspondientes pida una ampliación de la información a la que alude el Gobierno nacional, a los efectos de dilucidar la abultada diferencia de los montos descriptos precedentemente.

Entendemos que la claridad y transparencia en el manejo de los recursos públicos hace a la calidad institucional de un país. La madurez de cualquier sistema político está en la base de un efectivo control de los actos de quienes gobiernan. La sociedad tiene el derecho de que se informe y comuniqué acerca de la gestión de gobierno y fundamentalmente del destino de fondos públicos que surgen de la contribución que realiza la misma sociedad.

Asimismo, la Ley Nacional N° 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales, reconoce en su artículo 3° inciso d, la creación de un Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias y en su artículo 5° de la mencionada Ley establece que... "los fondos de aporte del Tesoro Nacional a las Provincias se destinará a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales". Es necesario que el Poder Ejecutivo brinde información fehaciente acerca del monto recibido y del destino de los mismos, fondos recibidos como ATN que se incorporan a las arcas del gobierno provincial, y a su vez, donde y cómo se ejecutan los mismos .

Por otro lado, resulta importante realizar un análisis de situación respecto de la deuda que posee Nación para con la Provincia de Santa Fe. En efecto, no queda claro la identificación efectiva de la Deuda actual, por los distintos rubros en los que el



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Gobierno Provincial ejecuta con fondos propios y luego gestiona la devolución, como por ejemplo la ampliación de la Ruta Nacional 19, entre otros. Atento a que hay varios rubros pendientes de verificación, como los montos que adeuda la Nación a la Caja de Jubilaciones, resulta imperioso que el Poder Ejecutivo Nacional informe a este cuerpo y a la sociedad en su conjunto el monto al cual asciende la aludida deuda. Creemos trascendental el acceso a la información pública como condición de la participación ciudadana y de control social de los en los actos de gobierno, máxime cuando en la actualidad estamos discutiendo como se construye el federalismo los Argentinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ALFREDO O. MENNA
Diputado Provincial

HUGO MARÍA MARCUCCI
Diputado Provincial

SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.